

Resolución N°205/2024

Acta N° 024/2024

Las Piedras, 18 de Junio de 2024

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de un router que se colocará en el Centro Cultural Carlitos para una mejor conectividad, tramitado por expediente 2024-81-1420-00321.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos y el de la empresa JUVENAL SAS, RUT.216026220015,
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Locales Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 4.510 (cuatro mil quinientos diez pesos uruguayos) a la Empresa JUVENAL SAS, RUT 216026220015, por la compra de un router que se colocará en el Centro Cultural Carlitos para una mejor conectividad .El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Locales Municipales.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

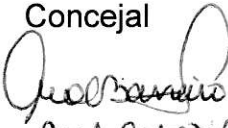
Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal



AUA CLAUDIA BARREIRO

Concejal